

Grupo de Trabajo Concertando por una Educación Ciudadana Plena en la Provincia de Lima

Reporte Séptima Reunión

Conducción de la reunión	Omar Rosel Barrientos, Secretario Técnico MCLCP/LM		
Fecha	21-08-2025	Hora de inicio	10:00 a.m.
Lugar	Sala de Reuniones de la MCLCP	Hora de termino	12:50 p.m.

AGENDA

1. Informes
2. Cómo se planifican los recursos para el cierre de brechas en infraestructura educativa en Lima Metropolitana (DIPLAN/MINEDU)
3. Disposiciones y recursos relacionados al saneamiento físico y legal de los inmuebles que son ocupados por las II.EE. (DIFASIL/MINEDU)
4. Acuerdos

Desarrollo:

El secretario técnico de la MCLCP LM da la bienvenida a la séptima reunión del Grupo de Trabajo Concertando por una Educación Ciudadana Plena en la Provincia de Lima que en esta oportunidad se desarrollará de manera virtual y presencial. Cada participante se presenta precisando el nombre de la institución a la que representa, y Luego, se da inicio al desarrollo de la agenda.

1. Informes

- El secretario técnico de la MCLCP LM da cuenta de la documentación cursada:
 - Oficio 284-2025-MCLCP-LM (30.07.2025) se cursa invitación al MINEDU para que dé a conocer cómo se vienen planificando los recursos para cerrar las brechas existentes, y por otro lado conocer las disposiciones y recursos relacionadas al saneamiento físico y legal de los inmuebles que son ocupados por los colegios, y que no facilita la ejecución de proyectos de inversión para brindar una adecuada enseñanza a la población en edad escolar, entre otros puntos relacionados.
 - Se cursó invitación a las instituciones con Oficios del 286 al 290, y con Oficio Múltiple N° 030 dirigido a las 07 UGELs para contar con su participación en la VII reunión del Grupo de Trabajo.
 - OFICIO N° D00028350-2025-MIDIS-DGIPAT, (07.08.2025) modifica representante y precisa que el Miembro Alterno, cuenta con el perfil técnico y el encargo para la elaboración de una agenda técnica conjunta con el MINEDU, la DRE-LM y si fuera necesario otros actores relevantes, para impulsar la incorporación de Lima Metropolitana al FED.

- DECRETO SUPREMO N° 012-2025-SA (09.07.2025) Plan de Salud Mental en instituciones Educativas “salud mental en tu cole” 2025 – 2026, y el jueves 14 MINSA hizo la presentación del Plan. Así da cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N° 31627, Ley de Salud Mental. El Minsa y el Minedu elaboraron este plan que permite que las instituciones educativas articulen con los establecimientos de salud del primer nivel de atención para atender las necesidades de salud en estudiantes detectados con riesgo o problemas de salud mental.

2. Cómo se planifican los recursos para el cierre de brechas en infraestructura educativa en Lima Metropolitana (DIPLAN/MINEDU)

El representante de la Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN), César Fasshauer M., presentó un resumen sobre el estado situacional de la infraestructura educativa pública y, que en Lima Metropolitana al 31 de julio de 2025, existen **2,035 locales educativos públicos** (LL. EE.) que albergan a 1,170,037 estudiantes. De este total de locales, 468 se encuentran en situación de muy alto riesgo de colapso. Asimismo, explica que la planificación y priorización se desarrolla en marco de las normas existentes.

En el diálogo se señala que los requerimientos que indican las normas no permiten atender de forma inmediata las necesidades expuestas, siendo un aspecto visible que no se valora la variable de cantidad de estudiantes afectados en Lima Metropolitana. Asimismo, con respecto a la ficha de mantenimiento que aplican, se indica que no es la más adecuada, por lo que se propone promover alguna reunión entre las UGEL, DRELM, MEF y la dirección responsable del MINEDU para poder mejorarla, y permita reflejar lo que realmente se requiere atender de forma urgente, y dar impulso a la delegación de facultades relacionada con infraestructura educativa a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Y, considerando que en Lima se viene acentuando las brechas se requiere promover una mejor articulación entre los 3 niveles de gobierno para adoptar medidas más certeras y objetivas para el corto plazo.

Otra situación que se enfrenta es que a nivel de los gobiernos locales se vienen declarando inhabitables muchas instituciones educativas, lo cual se incrementó con el reciente sismo, y lo peor es que no cuentan con un documento con sustento técnico elaborado por un ingeniero estructuralista, lo cual afecta a la población de estudiantes. Y, finalmente sería necesario recuperar el presupuesto que años atrás recibían las UGEL para atención de los colegios (mantenimiento).

3. Disposiciones y recursos relacionados al saneamiento físico y legal de los inmuebles que son ocupados por las II.EE. (DIFASIL/MINEDU)

Este punto fue desarrollado por Sandra Lazo H., especialista de la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario (DIFASIL), informó sobre los procesos y casos que se han identificado para formalizar los predios y que los mismos requieren de profesionales especializados que no poseen todas las UGEL, situación que complica el saneamiento de los locales de las **II.EE.**, siendo este último un requisito para priorizar presupuestos estatales para refacciones y otros. Y, el tema de las regularizaciones está en manos de las municipalidades por competencia. Cualquier duda pueden realizar la consulta vía correo electrónico a la siguiente dirección: DISAFILCONSULTA@minedu.gob.pe, previa revisión de la normativa correspondiente.

4. ACUERDOS

- Con respecto a la delegación o transferencia parcial de la función educación, relacionada con infraestructura, al Gobierno Regional Metropolitano de Lima se coordinará con Paulo, para ver cómo promovemos su pronta ejecución.
- La MCLCP LM promoverá una reunión con las autoridades de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y el Ministerio de Educación - MINEDU para ver la incorporación de Lima Metropolitana en el FED.
- La MCLCP LM promoverá reunión para revisar la Ficha de mantenimiento con participación de las instituciones correspondientes.
- La próxima reunión será el **25 de setiembre**.

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES	INSTITUCIÓN	Participación
1.	Sandra Cecilia Lazo Herrera	DIGEIE-DISAFIL MINEDU	Presencial
2.	César Fasshauer Maghloro	DIPLAN - MINEDU	Presencial
3.	Nancy Parisuaña Ito	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social /Dirección de Articulación Territorial - MIDIS	Virtual
4.	Zoila Aguirre	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Virtual
5.	Eduardo Sáenz	Consejo Nacional de Educación	Virtual
6.	Gladys Liliana Guerra Cabrera	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Presencial
7.	Raúl Valerio Ventura Cahuana	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Presencial
8.	Humberto Muñoz Vargas	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Presencial
9.	Blanca Sandiga Pachas	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 01	Presencial
10.	Arq. Ruth Rojas Reategui	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 01	Presencial
11.	Lucía Peña	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 04	Presencial
12.	Jenny Lara Quispe	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 05	Virtual
13.	Paulo Macalopu Ojeda	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.	Virtual

14.	Milagritos Anderson Guevara	Oficina Defensorial de Lima - Defensoría del Pueblo	Virtual
15.	Aida Nancy Rojas Huarancca	Comité Intersectorial de Transparencia y Vigilancia - CLTVC-VES	Presencial
16.	Lucía Mallma Delgado	Comité Intersectorial de Transparencia y Vigilancia - CLTVC-SJL	Virtual
17.	Maritza Caycho	ALTERNATIVA	Virtual
18.	Ada Franco	ALTERNATIVA	Virtual
19.	Alejandro Cristobal	CMPJ	Virtual
20.	Jackeline Robles Muñoz	CETPRO Artesanal Santa Luzmila	Virtual
21.	Omar Rosel	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana	Presencial
22.	Karen Allca	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana	Presencial
23.	Elizabeth Yndigoyen	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana	Presencial
24.	Paul Quiroz Sánchez	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana	Presencial

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tabla 2. Necesidades de intervención de los locales educativos públicos de Lima Metropolitana, julio 2025

Necesidad de intervención	Locales Educativos		Matrícula	Brecha estimada (Millones S/)	SFL 8/
	#	%			
Sustitución total 1/	468	23.0	215,183	4,711	361
Sustitución parcial 2/	621	30.5	437,732	6,409	477
Reforzamiento 3/	668	32.8	335,599	4,374	442
Intervención contingente 4/	-	-	-	-	-
No requiere intervención estructural 5/	122	6.0	49,520	576	84
No requiere intervención (brecha cerrada) 6/	125	6.1	112,466	-	121
Total de LLEE con información	2,004	98.5	1,150,500	16,070	1,485
Sin información del tipo de intervención 7/	31	1.5	19,537	366	22
Total	2,035	100.0	1,170,037	16,436	1,507

Notas técnicas:

1/ Comprende la demolición de todo el local educativo existente. Requiere de la instalación de aulas provisionales en una primera fase, y la construcción del local educativo en una segunda fase.

2/ Comprende la demolición y construcción de algunas edificaciones del local educativo.

3/ Comprende la corrección de defectos estructurales para dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia y ductilidad que garantice su buen comportamiento ante eventos sísmicos.

4/ La intervención consiste en la instalación de mallas de geotextil en muros de edificaciones de adobe o en la albañilería no confinada reforzarla con elementos de concreto armado en todo su perímetro para prevenir el colapso, que no fueron incluidos en la intervención de sustitución de edificaciones.

5/ LL. EE. que no requieren intervenciones en su infraestructura y requieren intervención en elementos no estructurales o en acceso/calidad de servicios básicos o de accesibilidad.

6/ LL. EE. que no necesitan intervención en su infraestructura debido a que se cerró la brecha mediante algún tipo de inversión.

7/ No se tiene información sobre la infraestructura de estos locales, no cuenta con estudiantes (sin matrícula) o cuentan con información de infraestructura educativa que no cumple con los criterios del análisis de consistencia de datos. Si bien estima una brecha para los LL. EE con información por revisar, no se coloca las necesidades de intervención

8/ Son aquellos locales cuyos predios que ocupan se encuentran saneados a favor del MINEDU

Fuentes: CIE 2013, SRI 2018-2022, FUIE-CE 2021-2024

Elaboración: MINEDU. Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN)

